

COMPARATIVA DE BAREMOS EXTREMADURA 2022

OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS 2022 CUADRO DE FECHAS Y ACTUACIONES (Orientativas)

15 Junio	Convocatoria de aspirantes para las actuaciones del sábado 18 de junio.
17 Junio. Viernes	Visita sede del tribunal y preparación de esta.
18 Junio. Sábado	<ul style="list-style-type: none"> 8:00 h. Acto de presentación. (Todos los turnos de acceso) 9:00 h. Parte 1A. Duración 2 horas. 12:00 h. Parte 1B. Duración 2 horas. (Grabación de aspirantes personados en los tres actos, inmediatamente posterior a la realización del llamamiento) <ul style="list-style-type: none"> 20:00 h. Convocatoria de aspirantes para las actuaciones del 22 de junio.
22 Junio al 29 Junio	Evaluación (lecturas) de la primera parte.
29 Junio hasta 20:00 h.	Grabación.
30 Junio. Jueves	Publicación de notas de la primera prueba: 9:00 h.
1 Julio. Viernes	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de programaciones de 9:00 h - 14:00 h Sede tribunal. Convocatoria de aspirantes Acceso 5 para 11 - 12 julio. Convocatoria de Aspirantes para inicio de la Segunda Prueba, 4 julio - 10 h.
4 de julio al 7 de julio	Desarrollo de la segunda prueba: Parte 2A y 2B
8 de julio	Publicación de calificaciones de la segunda prueba.
11 y 12 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Plazo único y común de reclamación de primera y segunda prueba. Desarrollo de pruebas aspirantes de Acceso 5 y embarazadas de resto de accesos que hayan solicitado aplazamiento.
14 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Revisión presencial en la sede del tribunal. Convocatoria 2ª prueba a quienes aprueben la 1ª prueba por estimación de reclamación.
15 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Entrega programación reclamaciones estimadas de la 1ª prueba.
18 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Realización de la 2ª prueba las personas con estimación positiva de la reclamación. Publicación de aspirantes seleccionados provisionales.
19 y 20 de julio	(2 días hábiles) Reclamación de errores en listados de seleccionados.
21 de julio	Publicación de listados definitivos de aspirantes seleccionados.



BAREMO INTERINOS - DECRETO 51/2019 MÁXIMO 10 PUNTOS

1. EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 4,75 ptos)

- 1.1 En la misma especialidad y nivel, en centros públicos: (máximo de 4,750 puntos): **0,0395 x mes.** (0'0013 x día)
- 1.2 En otra especialidad u otro nivel, en centros públicos: (máximo de 2,375 puntos): **0,0197 x mes.** (0,0006 x día)
- 1.3 En la misma especialidad y nivel, en centros concertados: (máximo de 1,583 puntos): **0,01 31 x mes** (0,0004 x día)
- 1.4 Distinta de las anteriores (máximo de 0.7915): **0,0065 x mes** (0,0002 x día)

2. RESULTADO DE OPOSICIÓN (máx. 3 ptos)

Nota media de la oposición x 0,30 + (0,3 x nº de veces que se ha superado la fase de oposición, hasta máx. de 0,9)
(Se valorará el mejor resultado obtenido en la misma especialidad en los procesos selectivos)

3. OTROS MÉRITOS (máx. 2,25 ptos)

- 3.1. Expediente académico (máx. 0,60 puntos): (Nota media - 5) x 0,12
- 3.2. Otras titulaciones distintas al requisito de acceso (máx. 0,75 puntos):
- 3.2.1. Doctorado y premios extraordinarios.
- a) Certificado-DEA, Suficiencia Investigadora: 0,375 puntos
- b) Título de doctor: 0,500 puntos
- c) Premio extraordinario de doctorado: 0,100 puntos.
- 3.2.2. Otras titulaciones universitarias de carácter oficial, incluido máster : 0,375 puntos
- 3.2.3. Por titulaciones de otras enseñanzas:
- Por cada certificado de nivel de EO: B1: 0,125 puntos, B2: 0,250 puntos, C1: 0,375 puntos, C2: 0,500 puntos.
 - Por cada título profesional de Música o Danza/ Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño/ Técnico Superior de FP/ Técnico Deportivo Superior: 0,125 puntos
- 3.3. Formación permanente (máximo 1 punto):
- 3.3.1. Cursos homologados o de Universidad, seminarios, grupos de trabajo u otras actividades de formación : 0,02 x 10 horas (máx. 500 h)
- 3.3.2. Publicaciones o películas de carácter didáctico (hasta un máximo de 0,4 puntos)
- 3.4. Realidad Educativa Extremeña (máximo 1 punto):
- 3.4.1. Participación en acciones formativas relacionadas con Extremadura, actuaciones educativas en esta comunidad o en planes formativos en Extremadura: 0,09 ptos x mes. 80,003 ptos x día)
- 3.4.2. Tutorías, coordinación de ciclo o nivel, coordinación TIC, jefatura de departamento u otro cargo en centro educativo: 0,02 ptos x mes (0,0006 puntos por día).
- 3.5. Centros de difícil desempeño o plazas itinerantes o de difícil cobertura (máximo 0,750 puntos): 0,0312 ptos x mes (0,001 ptos por día)
- 3.6. Participación/ coordinación en proyectos de investigación e Innovación educativa convocados por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura (máximo 0,75 puntos): 0,0208 puntos por mes.(0,0007 ptos x día)/ 0,0417 ptos x mes. (0,0014 ptos x día).
- 3.7. Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel" o "Deportista de Alto Rendimiento" (0,100 puntos)

BAREMO OPOSICIONES - RD 276/2007 MÁXIMO 10 PUNTOS

1. EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 5 ptos)

- 1.1. Especialidades del mismo cuerpo, en centros públicos: **1 punto x año** (0,083 x mes).
- 1.2. Especialidades de distintos cuerpos, en centros públicos: **0,5 puntos x año** (0,041 x mes).
- 1.3 Especialidades del mismo nivel o etapa educativa, en otros centros: **0,5 puntos x año** (0,041 x mes).
- 1.4 Especialidades de distinto nivel o etapa educativa, en otros centros: **0,25 puntos x año** (0,020 x mes).

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (máx. 5 ptos)

- 2.1. Expediente Académico: (Nota media - 5) x 0,3 (máx. 1,5 ptos).
- 2.2. Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios (se valorará un único título por subapartado):
- 2.2.1. Máster oficial, suficiencia investigadora, (DEA) Estudios Avanzados: **1 pto.**
- 2.2.2. Doctorado: **1 pto.**
- 2.2.3. Premio Extraordinario de Doctorado: **0'5 ptos**
- 2.3 Titulaciones Oficiales:
- 2.3.1 De Primer Ciclo: **1 pto x título.**
- 2.3.2 De Segundo Ciclo: **1 pto x título.**
- 2.4 Titulaciones Régimen Especial y FP, por cada título:
- 2.4.1. Título profesional Música o Danza: **0,5 ptos.**
- 2.4.2. Nivel avanzado (B2) o equivalente de EO: **0,5 ptos.**
- 2.4.3. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: **0,2 ptos.**
- 2.4.4. Técnico superior de Formación Profesional: **0,2 ptos.**
- 2.4.5. Técnico Deportivo Superior: **0,2 ptos.**

3. OTROS MÉRITOS (máx. 2 ptos)

- 3.1. Formación permanente
- 3.1.1. Cursos, superados o impartidos, relacionados con plataformas web de gestión escolar o sistemas operativos no propietarios: **0,05 x crédito, máximo 1 pto (200 horas)**
- 3.1.2. Cursos no valorables en el anterior: **0,03 x crédito, máximo 1,5 ptos (500 horas).**
- 3.2. Solo Música: premios en certámenes musicales: **0,3 ptos.**
- 3.3. Solo Educación Física: Deportista de Alto nivel: **0,4 ptos.**

RESUMEN PROCESO DE OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS Y MAESTRAS

EXTREMADURA 2022

Real Decreto 276/2007

Requisito mínimo para ingresar en listas de interinos para aspirantes con titulaciones afines (Anexo XVI):
50% para lista ordinaria
10% para lista suplente.

I. ACTO DE PRESENTACIÓN
 ASISTENCIA OBLIGATORIA
 (Acto personalísimo. No se admite representación)

II. FASE OPOSICIÓN (2/3)
 PRUEBAS ELIMINATORIAS
 2 PRUEBAS
 SE PUNTÚAN DE 0 A 10

Nota de la Fase de Oposición = (Nota 1ª prueba + Nota 2ª prueba) / 2.
 Mínimo una nota de 5 puntos para pasar a Fase de concurso

III. FASE DE CONCURSO (1/3)
 BAREMO DE MÉRITOS (Anexo VII)
 (Máximo 10 puntos)

SI SE CONSIGUE PLAZA

IV. FASE DE PRÁCTICAS

PRIMERA PRUEBA

- Demostración de conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta.
- Consta de 2 partes: **1.A y 1.B.**
- Criterios de evaluación en el anexo VI.
- Para pasar a la siguiente prueba debe alcanzarse un mínimo de 5 puntos, sumando las puntuaciones correspondientes a las dos partes (1.A y 1.B) y siempre que se alcance **UN MÍNIMO DEL 25%** de la puntuación asignada a cada una de ellas.

• Es necesario obtener un **mínimo de 5 puntos** en la primera prueba para pasar a la segunda prueba.
 • Una vez superada esta prueba, **ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA** el primer día hábil tras publicarse las notas de la primera prueba (de 9-14:00 h). Puede entregarla una tercera persona en representación del

SEGUNDA PRUEBA

- Comprobación de la aptitud pedagógica y técnicas necesarias para el ejercicio docente.
- Consta de 2 partes: 2.A y 2.B.
- Orden de actuación: Preparación de unidad didáctica → Exposición de la programación didáctica y unidad didáctica.
- Criterios de evaluación en el anexo VI.
- **Se valora globalmente de 0 a 10.**
- Se debe alcanzar un mínimo de **5 puntos** para pasar a la fase de concurso.

PARTE 1.A) PRUEBA PRÁCTICA

- Realización de un supuesto práctico.
- Características/especialidad en el Anexo V.
- Ponderación de la prueba: **40% (4 PUNTOS).**
- Tiempo de realización **2 horas.**

PARTE 1.B) PRUEBA ESCRITA

- Desarrollo escrito de 1 tema a escoger entre **DOS DE LOS 15 TEMAS**, elegidos al azar por el tribunal del temario.
- Ponderación de la prueba **60% (6 puntos)**
- Tiempo de realización **2 horas**

PARTE 2.A) PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Debe contener un mínimo de **15 Unidades Didácticas.**
- Máximo 60 páginas a una sola cara. Nombre y apellidos del aspirante en todas las hojas y firma en la última.
- Características/especialidad en el anexo V.
- Formato: DIN-A4, letra Arial, 12 puntos sin comprimir, a doble espacio por una cara.
- Tiempo máximo de exposición **30 minutos.**

PARTE 2.B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

- Se elige 1 UD entre **3 extraídas al azar**, por el aspirante, de entre las UD de su propia programación o de un tema del temario oficial de la especialidad.
- **Preparación: 1 hora. NO SE PUEDE USAR material electrónico.**
- **Exposición:** Podrá utilizarse un **guión** o equivalente que no excederá de un folio por una sola cara, **SIN CONTENIDO CURRICULAR**, y que deberá entregar al tribunal al término de su exposición y material auxiliar, **sin contenido curricular. NO SE PUEDE USAR material electrónico.**
- Tiempo máximo de exposición **30 minutos.**

1. EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 5 pts)

- 1.1. Por cada año de experiencia en **especialidades del mismo Cuerpo al que se opta en centros públicos**, **1 punto/año.**
- 1.2. Por cada año de experiencia en **especialidades de distintos Cuerpos al que se opta, en centros públicos**, **0,5 puntos/año.**
- 1.3. Por cada año de experiencia en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta, **en otros centros 0,5 puntos/año.**
- 1.4. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que se opta, **en otros centros 0,25 puntos/año.**

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (máx. 5 pts)

- 2.1. Expediente académico (nota media -5) x 0,3 (máx. 1,5 pts)
- 2.2. Posgrados, Doctorado y premios extraordinarios:
 - Certificado-diploma estudios avanzados, máster, suficiencia investigadora o título equivalente: 1 punto.
 - Doctorado: 1 pto
 - Premio extraordinario de doctorado: 0,5
- 2.3. Otras titulaciones oficiales
 - De primer ciclo: 1 pto x título
 - De segundo ciclo: 1 pto x título

Titulaciones régimen especial y FP, por cada título:

- a) Título profesional Música o Danza: 0,5
- b) Nivel avanzado (B2) o equivalente de EOI: 0,5
- c) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,2
- d) Técnico superior de Formación Profesional: 0,2
- e) Técnico Deportivo Superior: 0,2

3. OTROS MÉRITOS (máx. 2 Ptos)

- 3.1. Formación permanente
 1. Cursos, superados o impartidos, relacionados con plataformas web de gestión escolar o sistemas operativos no propietarios: 0,05 x crédito, **máximo 1 pto** (200 horas)
 2. Cursos no valorables en el anterior: 0,03 x crédito, **máximo 1,5 pto** (500 horas)
- 3.2. Solo Música: Premios en certámenes musicales. 0,3
- 3.3. Solo Educación Física: Deportista de Alto nivel: 0,4

- CURSO para Funcionarios en prácticas
- Tutorización por funcionarios de carrera
- Al menos 180 días de docencia activa
- Presentación de una Memoria de prácticas
- La calificación de esta fase será de "apto" o "no apto".



Y por qué no?
Afiliate

Visita nuestra web:



Sedes de CCOO:
 Badajoz: 924 22 41 04
 Cáceres: 927 22 35 34
 Mérida: 924 33 00 18
 Plasencia: 927 42 40 86
 Zafra: 924 55 32 02